

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 394

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; PROY. DE LEY DECLARANDO EN EL AMBI-
TO DE LA PROVINCIA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE COMO “JORNADA
REFLEXIVA DE CONVIVENCIA ESCOLAR”.

Entró en la Sesión 28/10/2004

Girado a la Comisión 4
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY

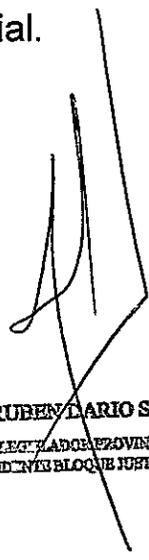
Artículo 1: Declárase en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el día 28 de septiembre como "Jornada reflexiva de convivencia escolar".

Artículo 2: Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3: La autoridad de aplicación dispondrá que cada 28 de septiembre se lleve a cabo en todas las escuelas de la Provincia en todos sus niveles, una jornada de reflexión, concientización y debate sobre la problemática vincular en la familia en general y en particular al adolescente de Tierra del Fuego, debiendo adecuarse los contenidos a los diferentes niveles.

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



Dr. RUBÉN DARIÓ SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 29 de setiembre del presente año, los medios de comunicación provinciales, nacionales e internacionales titulaban un inédito hecho de violencia como "Debate Nacional en la República Argentina", u "Otra vez la violencia escolar", entre otras frases elegidas, como consecuencia que el día anterior la Escuela Islas Malvinas, de la ciudad bonaerense de Carmen de Patagones vivió una gravísima tragedia en donde un joven de 15 años disparó contra sus compañeros provocando la muerte de tres de ellos y heridas a otros seis.

Los fenómenos ligados a la violencia en las escuelas están adquiriendo cada vez mayor importancia. Sucesos como el descrito constituyen sólo una de las formas más extremas de una violencia cada más frecuente. Pero la escolar es sólo la punta del iceberg de un problema mayor que padece toda la sociedad. Se trata de un problema de todos, en el que todos estamos obligados a implicarnos.

El clima social en apariencia anómico e inseguro, las relaciones ayunas de afecto y el ambiente agresivo por innumerables carencias, son difícilmente soportados en la adolescencia, el momento del desarrollo en el que la persona se vuelve más vulnerable.

El ámbito educativo no genera un tipo de violencia específico. Por el contrario, en muchos casos lo atenúa, ayudando a elaborar la externa (familiar, social, vecinal). La violencia escolar no tiene su origen en la escuela, sino que ésta la recibe del ambiente social y familiar y en muchos casos degenera en vandalismo y agresiones hacia docentes y alumnos.



El 4 de octubre los alumnos de la Escuela Islas Malvinas volvieron al aula, rápidamente se apropiaron del lugar y escribieron en sus paredes: "Los responsables nos quitaron tres amigos, pero ustedes van a perder muchas horas de sueño" sin especificar destinatarios.

Estas muertes generaron un profundo estremecimiento, un torturante sentimiento de perplejidad y desamparo en todo el país y particularmente para nosotros en Tierra del Fuego. Es cierto que las muertes de los jóvenes serán de todos modos irreparables, pero seguramente serán muchos los caminos a admitir para efectuar el análisis de los hechos.

Es por ello que debemos trabajar sin pausas para que el diálogo sustituya siempre al silencio y a la incomunicación, usando socialmente todas las herramientas disponibles para evitar la agudización de un cuadro patológico de consecuencias impredecibles.

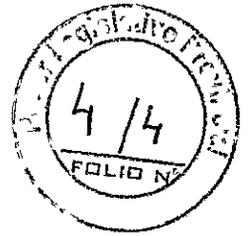
Es aquí donde la escuela cobra protagonismo. La educación tiende a formar capacidades que ponen al hombre en condiciones de desenvolverse como individuo y como ser social, que dirige las actividades del ser que educa hacia la realización de valores. El niño inicia el desarrollo de esas actividades primero en el hogar y luego en la escuela. Ambas fuerzas combinadas ayudan a su formación, estructuran los medios por los cuales, al integrarse a la comunidad en la que actúa, deja de significar un elemento para transformarse en una vida susceptible de portar valores y de acrecentarlos en contacto con el mundo social.

Si bien la función primordial de la escuela debe ser educar y formar a los ciudadanos inculcándole respeto por los valores, no es menos cierto que se ha transformado en un lugar de respuestas a diferentes problemáticas sociales. Creemos que en ese ámbito se debe trabajar a través de los equipos técnicos en forma permanente en la prevención de toda forma de violencia.

Y es justo reconocer que si la sociedad argentina ha cambiado enormemente, también lo han hecho las relaciones dentro y fuera de la escuela, entre sus protagonistas principales: los alumnos y los maestros, y los profesores y los padres.

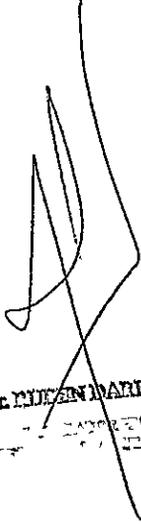


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



No se trata de un camino fácil. Mediante el presente proyecto de ley pretendemos no remediar sino promover la reflexión permanente. No obstante ello, sabemos que la familia y la escuela son los lugares indicados para restablecer la integración y la solidaridad en la comunidad fueguina.

Tal como con angustia sostienen los jóvenes de la Escuela Islas Malvinas, "perderemos muchas horas de sueño", pero con el pleno convencimiento que toda acción anticipatoria puede ser útil, y que todo recaudo resultará valioso para la prevención de potenciales estallidos de violencia.


DE EDUARDO SCUPPIO
GOBERNADOR PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO